

BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. CFSAEPI/TP02-09/2023 (Vacuna virus vivo).

BASES

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Título III, Capítulo Tercero, numeral TRIGÉSIMO OCTAVO Y TRIGÉSIMO NOVENO de los “LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA” y demás disposiciones aplicables; la Instancia Ejecutora: Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla, A.C. con R.F.C. FSA050603BN7 y No. de registro SENASICA-01-21/2013 convoca a los o las siguientes interesados(as) en participar en la Invitación a cuando menos tres personas, cuyas bases estarán disponibles para consulta en la página web de la Instancia Ejecutora, o bien, en su oficina localizada en Prolongación Avenida Hidalgo número 2123, Colonia Centro, San Pedro Cholula, Puebla, CP. 72760, tel. 2222476168 en horario de 09:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS

ACTIVIDAD	LUGAR
Junta de aclaración 18 de octubre de 2023 a las 10:00 h. (registro de participantes 10:20 h.)	
Acto de presentación, apertura y evaluación de proposiciones 26 de octubre de 2023 a las 10:00 h. (registro de participantes 09:50 h.)	Sala de Juntas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en el Estado, ubicada en calle 26 Norte No. 1202, Edificio “B”, Colonia Humboldt, Puebla, Puebla. C.P. 72379.
Acto de notificación del fallo 26 de octubre de 2023 a las 11:00 h.	
Firma del contrato 27 de octubre de 2023 a las 11:00 h.	
Condiciones de pago para bienes:	El pago se realizará a la entrega de los bienes requeridos y sus comprobantes recibidos conforme a lo establecido en las condiciones de pago señaladas en el “Anexo 1” de las bases, en un plazo máximo de 3 días naturales posteriores a la presentación del comprobante fiscal respectivo, en los términos del contrato.
Condiciones de pago para servicios:	El pago se realizará conforme a lo indicado en el “Anexo 1”

Los actos de junta de aclaración, presentación, apertura y evaluación de proposiciones, notificación de fallo y firma del contrato, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en el Estado, ubicada en calle 26 Norte No. 1202, Edificio “B”, Colonia Humboldt, Puebla, Puebla. C.P. 72379.

La presentación de proposiciones será de manera presencial.

No podrán ser negociadas ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases de la Invitación, así como en las proposiciones presentadas por las empresas participantes.

El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.

Las adquisiciones se realizarán conforme a la disponibilidad del recurso.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano M.N. (dos cifras decimales).

Este procedimiento de contratación no se realiza bajo el amparo de ningún tratado de libre comercio.

Las bases que rigen este procedimiento de contratación no tienen ningún costo.

La actividad principal de las personas que deseen participar en este procedimiento, deberá desarrollarse dentro del ramo de prestación de servicios o venta del bien o material bajo concurso.

Los(as) interesados(as) en participar en el proceso deberán notificarlo al correo: cfsapuebla@comitepecuario.com, a más tardar 18 de octubre de 2023.

Podrá participar personal que designe el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) previa acreditación sin necesidad de registro con derecho a voz, con el fin de dar seguimiento al procedimiento conforme a las necesidades establecidas en los Programas de Trabajo autorizados.

San Pedro Cholula, Puebla a 16 de octubre de 2023.

ATENTAMENTE

BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

ÍNDICE

1	INFORMACIÓN GENERAL	BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
1.1	Descripción de los servicios	BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
2	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
2.1	Requisitos para la entrega de proposiciones	BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
2.2	Documentación que integrará la propuesta	BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
2.2.1	Primer Sobre: Documentación Legal y Administrativa	BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
2.2.2	Segundo Sobre: Propuesta Técnica	BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
2.2.3	Tercer Sobre: Propuesta Económica	BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
3	PROCEDIMIENTO	BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
3.1	Junta de Aclaraciones	BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
3.2	Presentación, apertura y evaluación de proposiciones	BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
3.3	Criterios para adjudicar el contrato	BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
3.4	Criterios de desecharamiento	BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
3.5	Fallo	BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
3.6	Disposiciones complementarias	BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
4	CANCELACIÓN O DECLARACIÓN DESIERTA DEL PROCEDIMIENTO	BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
4.1	Cancelación	BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
4.2	Declarar desierto el procedimiento	BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
5	EL CONTRATO	BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
5.1	Firma del contrato	BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
5.2	Modificaciones al contrato	BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
5.3	Vigencia del contrato	BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
5.4	Impuestos y derechos	BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
5.5	Impedimento para celebrar contrato	BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
5.6	Rescisión de contratos	BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
5.7	Terminación anticipada	BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
6	INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS, PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES	BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
6.1	Inconformidades	BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
6.2	Controversias	BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
6.3	Penas convencionales	BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
6.4	Sanciones	BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
7	NEGOCIACIONES	BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
8	ANEXOS	BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
	Anexo 1	BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
	Anexo 2	BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
	Anexo 3	BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
9	FORMATOS	BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
	Formato 1	BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
	Formato 2	BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
	Formato 3	BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
	Formato 4	BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
	Formato 5	BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
	Formato 6	BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
	Formato 7	BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
	Formato 8	BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
	Formato 9	BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
	Formato 10	BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Bases: Documento que contiene las actividades, especificaciones y los procedimientos que regirán y serán aplicados para la adquisición de los bienes y contratación servicios que se requieran mediante INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

Servicios: Los que se adquieran con motivo del procedimiento de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, de acuerdo a lo establecido en los LTEEPO y considerados en los Programas de Trabajo Autorizados.

CAS: Comité de Adquisiciones y Servicios.

COFEPRIS: Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Instancia Ejecutora: Comité Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla, A.C.

Contratante: Comité Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla, A.C.

Convocante: Comité Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla, A.C.

DGAI: Dirección General de Administración e Informática.

LTEOCI,II,III: Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes I, II y III.

Participante: Persona física o moral que acepte presentar proposiciones en los procedimientos de contratación.

Proveedor o Proveedora: Persona física o moral a quien el contratante adjudique la compra de los bienes o servicios.

Representante legal de la empresa: Persona con poder otorgado ante notario público, acreditado para ejercer en nombre de su representado(a) acto de dominio o administración.

SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

SENASICA: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

Sobres Cerrados: Sobre cerrado de forma tal que se garantice su inviolabilidad hasta el momento de su apertura pública.

Licitante: las personas físicas o morales que participan en los procedimientos de contratación.

1 INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Descripción del bien

PARTIDA 1

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Vacuna virus vivo	Dosis	49,560
Lugar y plazo de entrega		Comité de Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla, A.C. Según lo establecido en el cuadro de avance programado.	

2 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

2.1 Requisitos para la entrega de proposiciones

- El o la participante deberá contar con las licencias, los permisos y las autorizaciones emitidas por las autoridades correspondientes, que son necesarias para llevar a cabo cualquier tipo de operación mercantil dentro de las leyes que le competan.
- La actividad principal de la persona física o moral que participe en este procedimiento, deberá coincidir o estar relacionado con los servicios motivo de esta licitación.
- El o la participante presentará tres sobres cerrados debidamente firmados por los(as) interesados(as) los cuales contendrán 1) documentación legal y administrativa, 2) proposiciones técnicas y 3) proposiciones económicas, debidamente cerrados, sellados (con cinta adhesiva), especificando el contenido de cada uno de estos, nombre del licitante, número de licitación y

número de sobre; en el lugar, la fecha y la hora establecidos en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS de estas Bases.

- IV. Las proposiciones deben ser presentadas en papel membretado del participante, sin tachaduras o enmendaduras y las hojas en su totalidad deben estar firmadas por la persona física o en su caso por el representante legal de la empresa. Incluyendo una copia en medio electrónico (la falta de copia en medio electrónico no será motivo de descalificación).
- V. La propuesta técnica y económica debe ser en estricto apego a las necesidades planteadas por el convocante en estas Bases y deberá incluir lo determinado en la Junta de Aclaraciones.
- VI. En las proposiciones, los(as) participantes no podrán presentar opciones, ya que sus ofertas deberán estar conforme a las presentes Bases y no serán negociables.

2.2 Documentación que integrará la propuesta.

Los proveedores o las proveedoras podrán participar con sus propuestas para una o más partidas, exhibiendo la documentación del primer sobre en una sola ocasión, debiendo presentar el Segundo y Tercer Sobre de forma individual para cada partida.

2.2.1 Primer Sobre: Documentación Legal y Administrativa

Deberá estar identificado con la leyenda "Primer Sobre", número de ITP y nombre del participante o de la participante.

Contendrá:

A) Para personas físicas

- I. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y el **original o la copia certificada para su cotejo**. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.
- II. Copia simple legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP).
- III. Copia simple legible del Acta de nacimiento, el **original o la copia certificada para su cotejo**.
- IV. Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital y con código QR legible para su verificación. Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente licitación.
- V. Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) en sentido positivo, con antigüedad no mayor a 30 días naturales.

NOTA 1: En caso de asignar a una persona en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL, donde se especifique la leyenda: "Participará en la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CFSAEP/ITP002-09/2023, con facultades para actos de aclaración a las bases de presentación, apertura de proposiciones técnicas, económicas, fallo y firma de las actas correspondientes" y:

I. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.

B) Para personas morales

- I. Copia simple legible del Acta Constitutiva del o de la Licitante y en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes o servicios motivo de la licitación **el original o la copia certificada para su cotejo**. Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del o de la Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa.
- II. Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital y con código QR legible para su verificación.
- III. Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) en sentido positivo, con antigüedad no mayor a 30 días naturales.

Es importante mencionar que el número de la invitación es CFSAEP/ITP002-09/2023.

IV. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.

V. Carta en hoja membretada del o de la Licitante, suscrita y firmada por el o la representante mencionado en, la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

1. Los documentos que presento son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que representa (Formato 1).

2. El poder que exibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna (Formato 2).

NOTA 1: En caso que en el Acta Constitutiva no se acredite la personalidad del apoderado legal, deberá exhibir copia certificada legible del Poder Notarial con el que acredite tener facultades para llevar a cabo actos de representación el *original o la copia certificada para su cotejo*.

Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del o de la Representante legal dentro del Poder Notarial.

NOTA 2: En caso de que el o la representante asigne un(a) tercero(a) en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL, donde se especifique la leyenda: *"Participará en la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CFSAEP/ITP002-09/2023, con facultades para actos de aclaración a las bases de presentación, apertura de proposiciones técnicas, económicas, fallo y firma de las actas correspondientes"* y:

I. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.

C) Para personas físicas y morales.

Carta en hoja membretada, firmada por la persona física o el o la representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

a) Su representada(o) no se encuentra **inhabilitada(o) o suspendida(o)** para proveer SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa, tampoco se encuentra en los siguientes supuestos (Formato 3).

1. Aquellos proveedores o proveedoras que, por causas imputables a ellos(as) mismos(as), la entidad convocante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión o las personas licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen dos o más contratos que se les haya adjudicado, en el plazo de dos años calendario, contados a partir del día en que haya expirado el término para la formalización del primer contrato no formalizado.

2. Los proveedores o las proveedoras a los(as) que se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más Instancias Ejecutoras en un plazo de dos años.

3. Los proveedores y las proveedoras que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con cualquier sujeto, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas;

4. Aquellas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga.

5. Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún(a) socio(a) o asociado(a) común. Se entenderá que es socio(a) o asociado(a) común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas licitantes.

6. Los proveedores y las proveedoras que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos(as) y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves

a los convocantes de que se trate; así como, aquellos(as) que entreguen bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas.

7. Las o los que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o el desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad.

8. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por las disposiciones legales que le apliquen.

b) **Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad** con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CFSAEP/ITP002-09/2023. Asimismo, **conozco y estoy conforme** con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones (Formato 4).

c) **Carta compromiso**, donde el proveedor o la proveedora se obliga a responder por cualquier falla o defecto que presente el bien o servicio, así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal (Formato 5).

d) El proveedor o la proveedora deberá garantizar por escrito, **el apego a las características y especificaciones técnicas** establecidas en las presentes bases conforme a su propuesta cumpliendo con la normatividad aplicable (Formato 6).

e) El proveedor o la proveedora deberá garantizar por escrito que **la prestación de los servicios** se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el presente documento Anexo 1 (Formato 7).

f) Carta de que se encuentra al corriente en el pago de sus impuestos a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación. Deberá presentar la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) positivo, con antigüedad no mayor a 30 días naturales. (Formato 8).

g) Presentar una declaración de integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo(a) o través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que las personas servidoras públicas de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los(as) demás participantes (Formato 9).

h) Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido positivo, así como la constancia de situación fiscal del Infonavit en sentido de NO ADEUDO, ambas con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.

i) Carta bajo protesta sobre confidencialidad (Formato 10).

2.2.2 Segundo Sobre: Propuesta Técnica

Deberá estar identificado con la leyenda "Segundo Sobre" o "Propuesta Técnica", número de licitación, partida y nombre del o de la Licitante que contendrá.

Los requisitos a cubrir dependiendo las partidas y en caso de que aplique (Anexo 1) serán los siguientes:

- I. **Para Biológico virus vivo:**
- El biológico deberán estar autorizado por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria y/o Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural conforme a la normatividad aplicable.
 - Deberán cumplir con las características precisas solicitadas tales como la acreditación por alguna instancia.
 - Deberá estar identificado con la leyenda "Propuesta Técnica", número de invitación, partida y nombre del participante.
 - Vacuna para la estimulación de la inmunidad activa contra el virus de la rabia en especies ganaderas. (bovinos, caprinos, equinos, porcinos y ovinos).
 - Señalar el tipo de CEPA utilizada, efectiva en la Campaña Nacional para la prevención y control de la Rabia en Bovinos y Especies Ganaderas, sustentada en la NOM-067-ZOO-2007.
 - Señalar que la vigencia del lote del biológico será de al menos un año, posterior a la entrega del mismo.

- g. Donde se requieran especificaciones técnicas, deberán cumplir con las características precisas en lo solicitado en el Anexo 1 (descripción del servicio, capacidad, características, entre otros).
- h. El servicio será realizado en el interior del Estado de Puebla.

II. Servicios:

- a. Donde se requieran especificaciones técnicas, deberán cumplir con las características precisas solicitadas.

2.2.3 Tercer Sobre: Propuesta Económica

Deberá estar identificado con la leyenda "Tercer Sobre" o "Propuesta Económica", número de licitación, partida y nombre del o de la Licitante que contendrá.

I. La propuesta económica (Anexo 2), desglosada por cada uno de los bienes o servicios, conteniendo el costo unitario, e incluir el costo del traslado del material al lugar establecido de acuerdo a la programación de entrega.

1. La moneda en que deberá cotizarse será en pesos mexicanos M.N. (dos cifras decimales).
2. Deberá desglosar el I.V.A. o el impuesto que corresponda.
3. Deberá contener las condiciones de pago debidamente aclaradas y acorde a la presente convocatoria.
4. Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la entrega total de los bienes o la prestación del servicio; los cuales serán cubiertos mediante la forma de pago fijada.

II. Todos los participantes, deberán anexar a su propuesta económica Carta Compromiso de Entrega de Fianza equivalente al 10% del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor o a la proveedora adjudicado(a) una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.

III. Manifestar que los precios que se presentan en su propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.

3 PROCEDIMIENTO

A efecto de realizar los diferentes actos y las diferentes reuniones con orden y puntualidad se realizarán a puerta cerrada a partir de que se inicie cada acto, no permitiéndose el acceso a persona alguna una vez que haya dado comienzo.

Todas y cada una de las actas levantadas en el presente procedimiento, junta de aclaración, presentación y apertura de proposiciones y fallo, deberán ser publicadas en un lugar visible al que tenga acceso el público, en el domicilio y la página web de la Instancia Ejecutora, que lleve a cabo el procedimiento de adjudicación, por un término no menor de cinco días hábiles. Siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas.

3.1 Junta de Aclaraciones

Se llevará a cabo el acto de Junta de Aclaraciones por convocante, estando obligado el CAS a dar contestación, en forma clara y precisa, a las solicitudes de aclaración; a fin de responder las posibles dudas a las bases de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

La Junta de Aclaraciones se celebrará en el lugar, la fecha y la hora establecidas en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS.

El acto será presidido por quien preside a la Instancia Ejecutora o a quien éste designe, quien deberá ser asistido(a) por el personal Administrativo y Técnico de dicha instancia, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y los planteamientos de las personas licitantes relacionadas con los aspectos contenidos en la convocatoria. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases podrá ser negociada en la Junta de Aclaraciones.

La junta de aclaraciones, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- I. Los(as) participantes deberán enviar sus preguntas al correo electrónico: cfsapuebla@comitepecuario.com 24 horas antes de la Junta de Aclaraciones para poder